

DOMINGO
PAREDES

APUNTES SOBRE EL PENSAMIENTO CRITICO DE BELISARIO QUEVEDO Y EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL ECUADOR

"El régimen de explotación de las clases, régimen de mentira, injusticia y esclavitud no terminará en nuestro país sino en un porvenir muy lejano: pero la lucha contra él a fin de reducir su campo de acción y suavizar la rudeza de sus viejas formas es también un imperativo de la vida".

(Belisario Quevedo.—Sociología,
Política y Moral.— p. 88).

- (I) LAS LINEAS CLASICAS DEL PROCESO DE ACUMULACION ORIGINARIA CAPITALISTA Y SU EXPRESION ESPECIFICA EN EL ECUADOR A FINES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX.

Uno de los elementos básicos en el proceso de acumulación originaria, es el obstáculo estructural existente a la conversión natural del dinero capitalizado en la usura y el comercio, en capital industrial. Obstáculo que se evidencia en la vigencia de modalidades feudales en el campo, y gremiales en las ciudades.

En Inglaterra, estas trabas estructurales desaparecieron con el licenciamiento de las "huestes" feudales y con la expropiación acelerada y desahucios parciales de la población campesina. Abriendo así las perspectivas a un proceso centralizador de constitución de nuevas manufacturas en los principales puertos marítimos de exportación o en regiones agrarias alejadas del "control feudal". Dice Marx (1), que los grandes descubrimientos metálicos de América, así como todas las formas infra-humanas de explotación de la fuerza de trabajo, representaron otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria.

Trasladando el análisis a las esferas coloniales, las grandes plantaciones fueron escenarios de esta acumulación originaria del capital, articulada y confluyente a las sociedades pre-capitalistas auropeas. Bajo el sistema colonial, prosperaron como "planta en estufa" el comercio y la navegación. Las grandes sociedades bancarias y comerciales, consti-

(1) Cf.: El Capital, t. 1, 638.

tuyeron "poderosas palancas" de concentración de capitales. Las colonias brindaron un mercado potencialmente creciente a todas las manufacturas europeas y un factor dinamizador a la acumulación de capital condicionado por el régimen de monopolio. El "botín" de las esferas territoriales coloniales, se convertía en el continente europeo, en capital. (2)

El sistema de Crédito Público —la "enajenación del Estado"—, cuyos orígenes descubrió Marx en Génova y en Venecia, en la edad media, se apropió de todos los circuitos comerciales de Europa en el período manufacturero. El sistema colonial (con su comercio marítimo y guerras comerciales) le sirvió de base para su expansión. Esta DEUDA PÚBLICA —este dejar de ser del Estado ("enajenación" conceptúa Marx)— imprimió su sello a la época de consolidación capitalista. El Crédito Público, se convirtió en el credo fundamental de la nueva clase social emergente. La DEUDA PÚBLICA, constituyó "...una de las más poderosas palancas" de la acumulación originaria.

En Ecuador, la tendencia inversionista de la Banca privada a mediados y fines del siglo XIX, bajo la forma de "Deuda Pública", fue considerada como una "varita mágica" que procreaba al dinero improductivo y lo convertía en capital sin exponerlo a los riesgos ni al esfuerzo que siempre lleva consigo la inversión industrial e incluso la usuraria. Pero, el capital como forma real y concreta, presupone para su existencia de ciertas condiciones:

"Las condiciones históricas de éste no se dan, ni mucho menos, con la circulación de mercancías y de dinero. El capital solo surge allí donde el poseedor de medios de producción y de vida encuentra en el mercado al obrero libre como vendedor de su fuerza de trabajo, y esta condición histórica envuelve toda una historia universal. Por eso el capital marca, desde su aparición, una época en el proceso de producción social". (3)

Condiciones no existentes en la matriz socio-económica ecuatoriana a fines del siglo 19. De ahí que se creaba, mediante esta tendencia de "Deuda Pública", una riqueza improvisada que se canalizaba a las arcas de las clases sociales comerciales y productoras (de carácter marcadamente agrarias), a cuyos "bolsillos" afluyó una buena parte de los empréstitos del Estado. La Deuda Pública, una actividad de suma importancia de la banca interna, vino a dar impulso tanto a las Sociedades Anónimas como al tráfico de efectos negociables de todo género. Plantea Marx, "...en una palabra, a la lotería de la bolsa y a la moderna bancocracia". (4)

Desde su nacimiento, el Banco del Ecuador, Comercial y Agrícola, los Hipotecarios, etc., no fueron más que sociedades de especuladores privados (nacionales y extranjeros como fue el caso del Banco del Ecuador), que "cooperaban" con los Gobiernos y que, gracias a los privilegios que éstos otorgaban ya sea en la emisión de billetes como en la regularización del circulante, estuvieron en

(2) *Ibíd.*, 641.

(3) *Ibíd.*, 123.

(4) *Ibíd.*, 642.

condiciones de adelantarles dinero. Por eso, cuando se acumulaba la deuda pública (tanto interna como externa), ésta no tenía más barómetro que el alza progresiva de las acciones de estos Bancos. Tomemos como referencia el caso del Banco de Inglaterra en 1694 (¡y no el de los nuestros entre 1868 y 1918!), que analiza Marx. El Banco de Inglaterra, comenzó haciendo préstamos al Gobierno a un 8% de interés anual: al mismo tiempo que quedaba autorizado para acuñar dinero del mismo capital, volviendo a prestarlo al público en forma de billetes de banco. Con estos billetes pudo descontar letras, abrir créditos sobre mercancías y comprar metales preciosos. A la vez que le sirvió de moneda para saldar los empréstitos hechos al Estado y para pagar por cuenta de éste, los intereses de la deuda pública, convirtiéndose cada día como por "acto de magia" en el ACREE-DOR PERPETUO de la nación hasta el último céntimo entregado. El Banco Inglaterra, se fue así convirtiendo en depositario insustituible de los tesoros metálicos del país y en centro de gravitación de todo el crédito comercial.

"¿Y nuestra burguesía qué ha hecho, qué hace? Seco el espíritu, petrificado el cerebro no comprende las ventajas personales del progreso de la agricultura y la industria. Hace consistir toda la civilización en el sombrero de moda y los meetings de carreras. Nuestras clases directoras reciben influjo remoto y lejano de las ondulaciones de la vida mo-

derna en lo que tienen éstas de más adaptable al muy inferior grado intelectual y moral de ellas. Así nuestro estado presente tiene el contraste de los estados de alma y condiciones sociales de la Edad Media en las clases inferiores y los matices viciosos de la refinación presente en las clases altas. Pueblos medioevales son los nuestros víctimas de una especulación que en su técnica de trabajo es anticuadísima y en sus pretensiones de lucro tiene la ansiedad moderna. Tullida de espíritu nuestra burguesía es incapaz de las renovadoras iniciativas de la explotación civilizada. Los Bancos, que representan el summum del poder burgués, se quedan a las ganancias usurarias que les dan los gobiernos con sus despilfarros mantenidos a fuerza de empréstitos de millones de billetes, billetes emitidos sobre la garantía del Estado y sobre los cuales el Estado paga altísimo interés a instituciones que no han desempeñado más función que de emisores de billetes de papel". (5)

Con la Deuda Pública, en toda la época de tránsito del régimen feudal al capitalista, surgió, nos dice Marx, un sistema internacional de crédito, detrás del cual se escondía, en tal o cual sociedad, una de las fuentes de la acumulación originaria. En el caso de Holanda y de Inglaterra, en los comienzos del siglo 18, cuando las manufacturas holandesas se habían quedado rezagadas y este país había perdido la supremacía comercial

(5) Quevedo, 73 y 74.

e industrial. Desde 1701 hasta 1776, uno de sus negocios principales consistió en prestar capitales gigantescos a Inglaterra. Fenómeno que reapareció en el siglo 19, entre Inglaterra y E. UU. (6)

Y como la Deuda Pública, tenía que ser respaldada por los ingresos del Estado, que han de cubrir los intereses y demás pagos anuales, el sistema de los empréstitos públicos, forzosamente creaba su complemento en el sistema tributario (diezmos, rentas, impuestos a la exportación e importación, etc.). Los empréstitos, consecuentemente, permitieron a los gobiernos hacer frente a gastos extraordinarios sin que el contribuyente se diese cuenta en el momento, pero que, a mediano plazo, procuraban un recargo tributario. A su vez, este recargo de impuestos que traía de por sí una acumulación de las deudas contraídas sucesivamente, obligaba al Gobierno a emitir nuevos empréstitos, en cuanto se presentaban nuevos gastos extraordinarios.

El Sistema Fiscal (basado en la sobrecarga tributaria a los artículos de primera necesidad), llevaba en sí, el resorte propulsor de su progresión automática. Los efectos aniquiladores de este sistema ejerció su peso en la incipiente clase obrera, y en particular, a la poco extensiva "clase media", expresada paradójicamente en la expropiación violenta que suponía para el campesinado, artesano y otras categorías laborales de la época. Reforzándose la eficacia expropiadora de este mecanismo mediante la aplicación de sistemas proteccionistas, tan defendidos por la clase terrateniente

serrana. Este efecto considerable de la Deuda Pública y el sistema fiscal correspondiente, en la capitalización de la riqueza y en la expropiación de las masas, hizo que un sinnúmero de autores del siglo pasado, buscaran en ésto la razón, la causa principal de la miseria de los pueblos.

"Un peón que a más de tener su ración ganaba en 1890 cinco centavos por tarea, tenía trece reales al mes y podía comprar un tercio de papas en cuatro reales, tres libras de sal en dos reales, una cuartilla de cebada en tres reales, un almud de maíz en otros tres y le quedaba un real para el gran placer, raro desde luego, de comer 16 grandes allullas. Ahora el jornalero que tenga huasipungo gana un real diario, o sea 26 al mes, y con ellos no alcanzará a comprar un tercio de papas en doce reales, una cuartilla de cebada en ocho reales, un almud de maíz en seis reales, y los precios que apuntan son los más bajos que se ven, ya no podría, pues, en la hipótesis que examino comprar sal ni darse el lujo de comer pan. De ahí deduzco que la posición del indio no ha mejorado con el transcurso del tiempo". (7)

El **Sistema Proteccionista**, analiza Marx (8), fue "...un medio artificial para fabricar fabricantes, expropiar a obreros independientes, capitalizar los medios de producción y de vida de la nación y abreviar el tránsito del antiguo al

(6) Marx, 642 y 643.

(7) Quevedo, 37.

moderno régimen de producción", sobre todo en los países europeos, donde sus burguesías abrumaron a sus pueblos y a lo extraños, para conseguir esta finalidad mediante la carga indirecta de aranceles protectores y con el fondo directo de las primas de exportación, etc. En países subordinados: dependientes y coloniales, y en el caso de América Latina, de pueblos semi-coloniales, SE EXTERMINO VIOLENTAMENTE TODA BASE DE INDUSTRIALIZACION, como hizo Inglaterra con las manufacturas laneras de Irlanda.

El sistema colonial, la deuda pública, la moratoria de impuestos, el proteccionismo, las guerras comerciales, etc., como "vástagos del verdadero período manufacturero", se desarrollaron en proporciones gigantescas durante los años de infancia de la gran industria desarrollada: la transformación de la manufactura en industria fabril.

"Cuando no se limita a convertir directamente al esclavo y al siervo de la gleba en obrero asalariado (...), la acumulación originaria significa pura y exclusivamente la EXPROPIACION DEL PRODUCTOR DIRECTO, o lo que es lo mismo, la DESTRUCCION DE LA PROPIEDAD PRIVADA BASADA EN EL TRABAJO". (9)

La propiedad privada existe solo ahí donde los instrumentos de trabajo y las condiciones externas de éste pertenecen en propiedad a los sujetos sociales. Pero, el carácter de la propiedad es distin-

to según sean estos, trabajadores directos o sujetos que no trabajan. La propiedad privada del trabajador sobre sus medios de producción, es la base de la pequeña industria y ésta sería una condición necesaria para el desarrollo de la producción social y de la libre individualidad del propio sujeto productor. Condición que sólo desarrolla y asume su forma clásica, ahí donde el sujeto productor es propietario libre de las condiciones de trabajo manejadas por él mismo: el campesino dueño de la tierra que trabaja, el artesano dueño del instrumento que maneja. Esta modalidad productiva (mercantil-simple) excluye la concentración de los medios de producción, y excluye también la cooperación, la división del trabajo dentro de los mismos procesos de producción, la conquista y regulación de la naturaleza y el libre desarrollo de las fuerzas sociales. Esta es la prehistoria del régimen del capital, el mismo que transforma las condiciones del modo de producción mercantil-simple y liquida todas las formas explotativas del antiguo régimen de servidumbre.

En el Ecuador de 1895-1925, este proceso de transformación no se profundizó ni se extendió en su matriz socio-económica pre-capitalista, es decir, que los trabajadores se convirtieran en proletarios y sus propias condiciones de trabajo en capital. Afirmar lo contrario sería utópico en el análisis socio-histórico. Nuestra sociedad emergió al proceso de acumulación de carácter tardío, articulada a una realidad nueva en el desarrollo capitalista: su fase monopolítica, y con ella, nuevas formas de subordinación de

(8) Marx, 643.

(9) *Ibid.*, 647.

las economías periféricas donde las modalidades feudatarias y gremiales, obstaculizarían el libre desarrollo de este proceso de constitución de modalidades capitalistas en el aparato productivo nacional. Este era un reflejo de toda nuestra herencia feudal-colonial.

"La revolución (de 1895, nota. DP.) es, pues, superficial. Se circunscribe, más que nada, al campo de las conquistas políticas, al campo de las llamadas superestructuras, al campo formal diríamos. Pero deja incólume lo esencial: la retrasada estructura económica de la nación" (10).

(ii) EL PENSAMIENTO CRÍTICO DE BELISARIO QUEVEDO FRENTE AL PROCESO DE ACUMULACIÓN ORIGINARIA EN EL ECUADOR.

El pensamiento de B. Quevedo (11), elabora una crítica a la transformación liberal de 1895 (expresión nítida de las nuevas condiciones económicas generadas en la estructura productiva nacional). Plantea que las reformas impulsadas por el Partido Liberal, tal como la formación por libre elección popular de los Concejos Municipales, "...brindaría sus provechos inmediatos al Partido Conservador", lo que inexorablemente "...pondría en peligro la hegemonía del Partido Liberal".

Esta crítica analítica de Quevedo, apunta a las propias debilidades de la transformación del 95. Señala que, en vez de profundizar las políticas transformativas de las estructuras económicas

(de carácter antifeudal), la nueva clase emergente se decidió por "medidas tímidas" en el plano económico. Se dictaron, observa, leyes incompletas. El Estado expropió las haciendas de conventos y monasterios y no "las de las curias", ni los edificios urbanos de los mismos conventos y monasterios, "... como hicieron los liberales en Colombia", respetando inexplicablemente la hegemonía conservadora. Critica, Quevedo, el hecho de que el Estado Nacional haya concedido subsidios "injustificables" a los religiosos existentes en los claustros.

"La propiedad, el capital, la renta, los salarios, las tarifas aduaneras, el impuesto, los Bancos, la producción, la distribución, el consumo, la protección legal del obrero, buscaban resolución inmediata" (12).

1895, indiscutiblemente abrió la perspectiva del desarrollo capitalista de la economía nacional. Quevedo, es consciente de este hecho. Afirma que así fue como se dio origen a las denominadas "Nacionales Comerciales", Sociedades de Agricultores, Bancos prestamistas al Estado, Trust de Azúcar, remates de impuestos, empréstitos públicos, "argollas" municipales, monopolios, negociados, preferencias de transporte en el ferrocarril, fraudes, y otras formas sutiles de acumulación.

Su pensamiento absorbe lucidamente las formas injustas que asumió el desarrollo capitalista en nuestro país. Para él, las formas de explotación se volvieron "moralmente miserables"; "clavaron

(10) Vid.: Albornoz, 12.

(12) *Ibíd.*, 78-79.

(11) Cf.: *Sociología, política y moral*, 78 a 113.

sus uñas" en la incipiente producción económica; el capitalismo en el Ecuador no se sirvió de las energías potenciales del pueblo sino en las "pasiones más bajas y ruines"; el capitalismo, afirma, en vez de "abrirse en la democracia" y en la liquidación de la feudalidad post-colonial, "inspiraba repugnancia" su relación profunda con la herencia colonial; en vez de ofrecer estímulo al desarrollo libre de las fuerzas productivas, a la productividad del trabajo, etc., se encargó de disminuir el salario de la población laboral.

Esta concepción teórica de Quevedo, nos evidencia los velos ideológicos en el análisis económico. La viabilización de políticas tributarias de reducción de la capacidad de consumo de la masa laboral, constituye un mecanismo "normal" del proceso de acumulación originaria. Pues, el capitalismo emergente en el Ecuador, no se tradujo sintomáticamente en un mejoramiento socio-económico y político de las clases sociales subordinadas; no impulsó la industria, la tecnificación de la agricultura ni el crecimiento del mercado interno. Su articulación con las modalidades feudatarias vigentes, concluyó en una vía "transaccional" (13) o "reaccionaria" (14) de desarrollo subordinado a las nuevas formas de dominación del capitalismo internacional. Vía "transaccional" que se hizo evidente a partir de 1912, con el asesinato del General Alfaro.

El período que media entre 1914 y 1920, dinamizó en términos relativos el lento paso del desarrollo capitalista. Los latifundistas por la elevación del precio

de los productos y los banqueros por los "juegos de la Bolsa", fueron los beneficiarios de este proceso. Los Bancos nacionales tuvieron millones acumulados como en ninguna otra época, según lo expresan sus balances publicados. B. Quevedo, observa, que esta paradoja socio-histórica generaba una pauperización acelerada de las masas.

"Los almacenes de Guayaquil, Quito, Cuenca y otras ciudades, estaban cubiertas de artículos suntuosos e importados y con una clientela que se renovaba continuamente, mientras muchas familias obreras y pequeñas burguesas hubieron de suprimir una comida al día" (15).

Constata con lucidez el proceso inflacionario en la economía vía incremento de los arrendamientos, desempleo, aumento de precios de los artículos de primera necesidad.

"Se dio vertiginosamente un alza desmesurada de los precios de los artículos de primera necesidad, en tanto los jornales, salarios y sueldos permanecían congelados. 1'700.000 sucres salió del país (...), por concepto de calzado, ropa hecha, sombreros, gorras. Mientras más de 10.000 modistas y 2.000 zapateros nacionales no pudieron trabajar en la elaboración de esos artículos" (16).

En este mismo período, la existencia de oro estaba destinada para el extranjero, en tanto por el país circulaba un bi-

(13) Cf.: Moncayo, 15.

(15) Quevedo, 85.

(14) Categoría manejada por Agustín Cueva.

(16) *Ibidem*.

lete no cambiabile: papel moneda. En el sector agropecuario, apunta Quevedo, había "confort europeo" entre los grandes terratenientes y el trabajador agrícola continuaba en las mismas condiciones heredadas de la antigua sociedad colonial, "...con un salario de 0.20 centavos". Las clases sociales dominantes se recreaban "...en el patinaje, carreras de caballo, bailes y banquetes" en el Club de la "Unión", etc., mientras el "indio concierto" cometía la "brutalidad" de robar una mata de papa.

"En carruajes y pianos se gastaba el dinero acumulado miserablemente por miles, mientras en las haciendas se invertían 100 sucres al año" (17).

Quevedo, explicita con cierta tenuidad una toma de conciencia de la vía "transaccional" del capitalismo en el Ecuador, donde las modalidades productivas burguesas se articulaban a las feudatarias, sin modificarlas. El Periódico, "El Comercio", señala, en uno de sus artículos manifestó que un viajero había asegurado que la agricultura ecuatoriana no podría luchar en ventaja "...mientras no abandone la rutina". Rutina expresada en el **concertaje** y otras formas serviles que Alfaro y su Partido no pudieron liquidar como lo hiciesen las fuerzas sociales de las más tradicionales revoluciones burguesas del siglo 19. A esto se agregaba el salario incipiente e infra-humano; una agricultura periférica y no tecnificada; una formación cultural no reformada radicalmente en las esferas de la cien-

cia y de la tecnología. Para Quevedo, "...la esclavitud de la nación se respiraba" en todo el espectro social.

Y en toda esta red socio-histórica compleja, el papel de la banca, explica Quevedo, era fundamental. Contratos ilegales y antinacionales con el Estado; monopolios creados por "legisladores complacientes o autorizados por funcionarios del Gobierno"; leyes que constituían instrumentos vitales para el proceso de acumulación capitalista ya sea mediante variaciones oportunas del arancel de aduanas o por autorización oficial de emisiones de billetes. Quevedo, critica toda esta situación en el manejo público. Los remates de impuestos, constituye para él, "...un mal público". Critica al Estado y su gestión orientada a favor de la Bolsa y del Comercio.

La **acumulación originaria** reproducía en la matriz socio-económica, las líneas clásicas de expoliación social: vía malversación de los recursos estatales como por el contrabando. Explica Quevedo, que el trust o "argolla" del azúcar, usufrutuaba de 3 a 4 sucres por quintal a título de proteccionismo (18). La Compañía del Ferrocarril (estadounidense), concedía a quien bien quisiese y placía el oportuno transporte de artículos de gran especulación, a la vez que le negaba servicio a la generalidad de los usuarios. Otra forma ostensible de expoliación que denuncia, por parte del Estado, fue el de entregar **CONTRATOS** que nunca se cumplían, a un reducido grupo de empresarios.

(17) Ibidem.

(18) Ibid., 98.

(H.1) EL MOVIMIENTO BANCARIO EN EL ECUADOR: APUNTES INTERPRETATIVOS.

"Los negociados de la Banca ecuatoriana pueden dar materia para un grueso volumen, que sería la historia de los quebrantos del Estado ecuatoriano en su elemento esencial, el rentístico. Quien escriba ese libro hará obra de alto patriotismo" (19).

Eduardo Vásconez (20), en 1923, en su trabajo "Resumen Estadístico Comercial del Ecuador, 1911-1920", expuso su preocupación sobre la "...incipiencia y escasez de nuestra producción agrícola e industrial", donde la lógica de funcionamiento de nuestra economía, era importar cada año menos y pagar más. En el punteo general que él realiza sobre las causas de la crisis productiva, podemos anotar las siguientes:

- 1) Complicada y enrevesada LEGISLACION ARANCELARIA DE ADUANAS que dificultaba las transacciones comerciales; gravámenes utópicos que frenaban el desarrollo del comercio;
- 2) Falta de una Compañía Ecuatoriana de Vapores, lo que ha determinado una imposición y abuso creciente de las compañías extranjeras;
- 3) Indiscriminada política de liberación de gravámenes;
- 4) Abuso de ciertos contratistas de obras públicas, que al amparo de la

FRANQUICIA ADUANERA concedida, introducían grandes cargamentos dedicados al comercio;

- 5) La guerra mundial de 1914-1918, que reorientó en todos los países capitalistas desarrollados que la producción sea dirigida a ella; generando un proceso de contracción de las industrias no bélicas, escasez de mano de obra, elevación desproporcionada de los salarios, elevación de los precios de las mercaderías, depreciación de la moneda a escala internacional, oscilación de los tipos de cambio; y, en su efecto, crisis profunda en los países periféricos, dependientes y coloniales, caso específico: Ecuador;
- 6) La especulación clandestina y el alza artificial del cambio; y,
- 7) Intervención de los EE.UU., en la conflagración mundial el 6 de abril de 1917, en condiciones de monopolio de todo nuestro comercio, etc.

Dice, Eduardo Vásconez:

"...inexistencia de una hábil legislación protectora que tienda, median- te la concesión de primas y el aumento de los derechos arancelarios de aduanas para los productos de importación similares a los que producen nuestros nacionales; a desarrollar la agricultura y establecer e impulsar ciertas industrias que muy grande falta hacen en nosotros. El

(19) *Ibíd.*, 99.

(20) Vásconez, 10.

establecimiento de un práctico sistema proteccionista nos es aconsejado, no sólo por la observación de la historia económica de los países más ricos (...); sino también para impedir que nuestras latentes y ocultas riquezas sean ahogadas por la competencia extranjera; para no empobrecer a los habitantes y por consecuencia al país haciéndole comprar todo del extranjero y hasta para no comprometer indirectamente nuestra seguridad nacional" (21).

¿Qué exportábamos en este período? Lana vegetal, cáscaras de mangle, quina o cascarilla, paja toquilla, paja mocora, suelas, tabacos en hojas, algodón, café, y, como rubro más importante, cacao, desde 1910 hasta 1920. Mientras, la importación estaba orientada a la compra de chocolates, sal común, fósforos, cerillas, cebada, cerveza, cemento, etc. Y respecto a la compra de maquinarias (medios de producción), ésta se orientaba a adquirir aparatos eléctricos, motores, máquinas de tejer, de imprimir, etc. El rubro "MAQUINAS PARA FABRICAS Y REFINERIAS", entre 1916 y 1918, fue incipiente.

Situación que evidenciaba de parte del Estado, su dependencia hacia el sector externo de la economía. Es decir, la situación presupuestaria —en el período— se presentó altamente dependiente de las fluctuaciones del sector (las importaciones aumentaron en forma sostenida al igual que las exportaciones, pero por debajo de ellas). Entre 1896 y 1915, el ingreso fiscal por Derechos de Importación,

presentó una tasa promedio de 65%; por Derechos de Exportación, presentó una tasa promedio de 25%; mientras el ingreso fiscal por Impuestos y Rentas Internas, fue de un promedio de 15%. Lo que expresaba, con una lógica rigurosa, que las fluctuaciones del sector, regularizaba el comportamiento del Presupuesto Nacional, lo que generaba siempre una tendencia deficitaria en el Estado.

"El fortalecimiento de la fracción comercial-importadora, asociada a la expansión tendencial de las importaciones, precipita una nueva redistribución de la masa de ganancias. Agro-exportadores, terratenientes y banqueros, en la medida en que destinan su capital-dinero a comprar mercancías importadas, transfieren parte de la masa de ganancias que les resta, a la fracción comercial-importadora, constituyendo la ganancia comercial de ésta. Una parte de la misma, será transferida al Aparato de Estado bajo la forma de derechos de importación, cubriéndose de esta manera, completamente el ingreso público" (22).

Esta tendencia al DEFICIT PRESUPUESTARIO, generado por las oscilaciones mayor de gasto público que las fracciones exportadoras e importadoras no podían financiar solamente a través de los ARANCELES o GRAVAMENES. Lo que planteaba, en ese entonces, dos alternativas: 1) transferir la carga tributaria al rubro de IMPUESTOS y RENTAS INTER-

(21) *Ibíd.*, 14.

(22) Aceituno, et. al., 67.

NAS, o, 2) precipitar los DEFICITS PRE-SUPUESTARIOS. La primera, entraba en contradicción con los grupos terratenientes de la sierra, quienes ostentaban una hegemonía relativa en el Aparato de Estado; la segunda, que fue apoyada por los Bancos de Guayaquil, significaba el financiamiento del déficit a través de los préstamos. Alternativa que fue sin contradicción, aceptada.

En agosto de 1901, el Ministro de Fomento, Dr. Felicísimo López, presentó al Congreso su Informe sobre Bancos, en que señalaba lo siguiente:

"Los Bancos establecidos hasta hoy en el Ecuador han llenado perfectamente su objeto, facilitando de modo eficaz y seguro las operaciones mercantiles. Existen en Guayaquil los Bancos del Ecuador, Comercial y Agrícola, Hipotecario Territorial y una sucursal en Quito" (23).

La dependencia extremada del Estado ecuatoriano a la Banca de Guayaquil, controlada por los importadores y exportadores ligados a la estructura latifundista

agraria, fue un hecho inobjetable. El General Leonidas Plaza, en su Informe al Congreso, donde evaluaba su administración de 1903 y 1904, decía:

"De manera que la deuda total del Gobierno a los Bancos en la fecha indicada monta a s/. 4'220.243,10, cantidad relativamente pequeña, atenta la circunstancia de haberse venido acumulando desde muy atrás a causa del déficit que constantemente y como vicio incurable ha dejado el Presupuesto Nacional, déficit legal que ha fluctuado en los últimos cuatro años entre uno y dos millones de sures.

Este déficit de todos los años se ha convertido en deuda de Gobierno, descomponiéndose en esta forma: deuda a los Bancos por empréstitos para gastos inaplazables; Crédito Público por partidas votadas en la ley y no cubiertas; otras partidas que no se invirtieron y, finalmente, sueldos que no se pagaron. Como consecuencia de esto, el estado actual de la deuda pública es como sigue:

Deuda a los Bancos, hasta 1903	s/. 4,220.243,10
Por empréstitos verificados en 1904	800.000,00
Crédito Público: cantidad reconocida hasta la fecha	228.401,04
Por conversión de la Deuda Externa: 77.851 cóndores, que hacen	778.510,00

Finalmente debe contarse en la deuda del Estado los nueve millones quinientos cincuenta y siete mil trein-

ta y cinco dollars treinta y un centavos, que en Bonos del Ferrocarril se han entregado hasta hoy a la compañía constructora" (24).

(23) Cf.: Banco del Ecuador, 152.

(24) *Ibíd.*, 160 y 161.



El 30 de junio de 1910, el Ministro de Hacienda presentó un INFORME ESPECIAL al Congreso, sobre el Banco del Ecuador, en el que señalaba que al 15 de marzo de 1906 se había refundido todas las deudas del Estado al Banco del Ecuador, en una cuenta única denominada "GOBIERNO DEL ECUADOR CUENTA CONSOLIDADA", con un monto de s/. 3'000.000 de sucres, al interés anual del 7% y el 2% de amortización que alcanzaba un pago anual de parte del Estado, de s/. 270.000 sucres, GARANTIZADO con el 50% del producto de los derechos de exportación de la Aduana de Guayaquil. El 25 de febrero de 1908, la CUENTA UNICA se amplió mediante un empréstito de s/. 100.000 sucres, del Banco del Ecuador, para la construcción de un manicomio en Guayaquil. El 1º de diciembre de 1909, prestó la cantidad de s/. 6.000,00 sucres mensuales desde el 1º de enero de 1910 hasta su terminación (s/. 72.000,00), para subvencionar a diversas instituciones de Beneficencia de Guayaquil. Además, este Banco pagaba al Agente Postal del Ecuador, en Panamá, un monto de s/. 24.000 sucres mensuales por sus servicios y, s/. 30.000 sucres mensuales al Tesorero del Guayas, para la subvención del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Todo este egreso, a cargo de la Cuenta Unica "GOBIERNO DEL ECUADOR-CUENTA CONSOLIDADA". El 21 de enero de 1909, se transfirió también a esta Cuenta, la cantidad de s/. 150.900,78 sucres que el Gobierno tuvo en contra en la cuenta de "Sal y Sacos". Es decir, para la fecha de este

Informe del Ministro de hacienda, la Cuenta Unica era de s/. 2'746.307,87 sucres.

En 1912, después del funesto asesinato del General Alfaro, el Banco del Ecuador, en su Informe, constató una "... gran mejoría en la Hacienda Pública". La MEMORIA MINISTERIAL de 1913, sebalaba ya un Activo del Banco dle Ecuador, de s/. 14'421.730,62 sucres, que comparado al Activo del Banco en 1877, de s/. 3'363.797,51 pesos, y el de 1868, año de su fundación, de s/. 1'000.000 de pesos, nos demuestra el gran influjo de las actividades económicas alcanzadas por el país, en 1913, en lo que respecta a las esferas comerciales y agrícolas (productos de demanda internacional).

Pero, esta bonanza artificial que no incidió en el cambio de la estructura productiva nacional vía **industrialización**, según los preceptos clásicos del capitalismo, decreció en el período de guerra 1914 y 1918, generando una situación crítica para las clases sociales hegemónicas.

El "mundo" de las finanzas veía romperse "ante sus ojos, los ejes de la normalidad". Crisis en que sólo la institución económica más fuerte podía atenuar con cuidado los efectos y equilibrarla. Esto pasó con el Banco del Ecuador. La situación estaba dada para reiniciar la actividad más destacada del capital bancario mercantil de la costa: la especulación. En 1914, el movimiento de la deuda del Gobierno a los Bancos, era: (25).

Al Banco del Ecuador	s/. 3'122.946,00
Al Banco Comercial y Agrícola	6'247.945,00
Al Banco de Pichincha	208.277,00

T O T A L E S s/. 9'579.168,00

El 7 de agosto de 1914, por DECRETO DE EMERGENCIA (Registro Oficial N° 577), estipula, el Gobierno del General Leonidas Plaza, que por motivo de la guerra ningún Banco podía reintegrar a sus sótanos en oro, las grandes sumas depositadas por éstos en Europa y EE. UU., y de que era obligación del Estado, PROHIBIR LA EXPORTACION DE ORO del país, en una coyuntura favorable a un alza de sus cotizaciones, ya que respaldaba la emisión de Billetes de los Bancos del Ecuador; decretaba en su Art. 1º, que "El Gobierno respaldaba con la cantidad de cinco millones de sucres, en RENTAS o BIENES, valor de su préstamo, la EMISION DE BILLETES del Banco Comercial y Agrícola, actualmente en circulación, y con tres millones de sucres, en la misma forma, la del Banco del Ecuador, también valor de su préstamo (...)", y en su Art. 2º, prohibía terminantemente toda "... EXPORTACION DE ORO SELLADO, en bruto o en cualquier forma", aplazándose el cambio de billetes con oro en todos los Bancos, por el término de 30 días, "... a fin de evitar los fraudes en la exportación de oro". El Congreso, confirmó el Decreto-Emergencia, calificada como Ley Moratoria, la misma que generó profundas divergencias en la prensa y en el seno del Congreso. Formándose dos tendencias perfectamente demarcables: la que estaba a favor de la convertibilidad del billete bancario en oro, y, los que estaban en contra. El Banco del Ecuador, pese a la vigencia del Decreto-Emergencia, continuó con la convertibilidad de sus propios billetes en oro o en giros de oro.

Leonidas Plaza, acusó al Banco del Ecuador de ser el causante de la depreciación de los billetes de las demás instituciones de Crédito. El Dr. Clemente Ponce, señaló que el Banco del Ecuador no era culpable de esta depreciación, sino la propia Ley decretada por el Gobierno. En su "Historia de Medio Siglo" (26), se dice que fue el único "... Banco que se apartó de la órbita de las irregularidades". La Ley de Plaza dejó a los billetes en condición de moneda fiduciaria incompleta.

Este mismo Congreso, por Decreto, autorizó a los Bancos completar su emisión de Billetes conforme al Art. 5º de la Ley de Bancos, "... siempre que tengan en oro, en sus respectivas Cajas, la mitad del valor de los billetes que estuvieren en circulación" (27), favoreciendo así a las emisiones ilegales del Banco Comercial y Agrícola, que alcanzaba un monto para 1914, de \$ 6'217.598 sucres, con un respaldo oro de 1'178.633 sucres. La Comisión de Hacienda, en su Informe sobre el Proyecto de Ley que se decretó en ese año, trató de sustituir al Art. 1º con otro en el que "... establecían penas pecuniarias a los que exigieran mayor precio del correspondiente a su valor nominal por un billete del Banco". Esta modificación era dedicada al Banco del Ecuador, cuyos billetes tenían un premio respecto de otros billetes bancarios, hecho considerado en el Senado como "... irregular y punible". (28) El Congreso, vetó la propuesta de la Comisión de Hacienda.

(28) *Ibíd.*, 192.

(26) Banco del Ecuador, 190.

(27) *Ibíd.*, 191.

(II.2) EL PENSAMIENTO SOCIO-ECONOMICO DE BELISARIO QUEVEDO.

Para Belisario Quevedo, esta Ley Moratoria, no era otra cosa que la decisión lúcida del Gobierno para favorecer a los Bancos y empobrecer al Estado. Se llegó a tal punto, dice, que los Bancos rechazaban sus propios billetes, exigiendo a cambio moneda del país de procedencia de las letras. Mediante la Ley Moratoria, el país entró en el régimen del papel moneda. (29) Argumentando que las emisiones de éste estaban en manos de la Banca privada, que, mediante esta política, defraudaban a la nación ecuatoriana y al Estado; todo ésto a cambio del enriquecimiento de sus accionistas ligados al comercio y a las plantaciones.

"Mediante la LEY DE INCONVERTIBILIDAD METALICA DE LOS BILLETES DE BANCO (...), se deja puerta abierta para que éstos puedan emitir billetes en cantidades fabulosas sin ningún respaldo. (...). En arca abierta el justo peca, se dice. Y en efecto, la emisión ilegal se acrecenta inmensamente, llegando en 1925 a la suma de 18'037.100 sucres. Pero, para que el negocio sea mayor, se presta grandes cantidades de dinero a subidos intereses a los necesitados gobiernos que ascienden a 21'000.000 de sucres en el mismo año que acabamos de indicar, correspondiendo 11'000.000 de sucres a los intereses capitalizados". (30)

El pensamiento crítico de Quevedo, puede ser sintetizado en los siguientes elementos:

- 1) La insensatez del Estado, que por medio de sus Leyes permitió a los Bancos emitir billetes por el doble de su capital, y después tomar esos billetes al 9%, es decir, al 18% sobre el capital efectivo;
- 2) La creación injustificable del 50% del capital disponible de los Bancos, por autorización del Estado; y,
- 3) La nefasta autorización del Estado para emisiones ilegales, lo que constituyó un crimen contra la nación y la democracia, ya que estas emisiones permitieron intensificar las ganancias de la burguesía bancaria.

La existencia de una política estatal orientada a la defensa de los intereses privados de la Banca, es un elemento básico en la visión analítica de Quevedo. Su crítica al período 1895-1920, esboza una serie de elementos interpretativos de la economía interna. Su pensamiento trata de explicitar la necesidad de un proceso de desarrollo capitalista racional y equilibrado. Cuando analiza el problema del financiamiento externo, él señala que en este período, fueron presentadas propuestas de EMPRESTITOS EXTERNOS, pero la Banca, dice, contribuyó al fracaso de todas ellas. Los empréstitos externos exigían, indica, el 6% de interés, 1% de amortización y 15% de descuento, en tanto que las cantidades monetarias de préstamos internos, se pagaban al 8 o 9% de interés. El EM-

(29) Quevedo, 103.

(30) Albornoz, 35 y 36.

PRESTITO EXTERNO podía haber venido, según Quevedo (31), en forma de oro, máquinas, ferrocarriles, etc., mientras que los préstamos internos se hacía en forma de papel moneda. Expresando con ello, una clara tendencia favorable a la transformación del aparato productivo nacional, vía industrialización, mediante la utilización de la inversión extranjera. Este elemento no diferenciador de Quevedo, explícita una incompreensión en la lógica interna del capital monopólico emergente a principios del siglo 20. La dependencia, que genera como efecto la deformación estructural de las sociedades nacionales, no es un fenómeno aún evidente en su pensamiento.

Pero, su análisis de la actividad bancaria privada y de todo el proceso complejo de acumulación, no pierde objetividad ni contemporaneidad. La constatación que realiza sobre la denuncia de que el Banco del Ecuador, en 1916, tenía 3'500.000 sucres prestados al fisco y solo 260.000 sucres a los particulares; y de que, en 1917, la deuda del Estado a la Banca Privada fue de 12 millones de sucres (32), lo lleva a evidenciar que sus actividades básicamente estuvieron orientadas a: 1) negocios fiscales, y, 2) no estímulo suficiente a los sectores productivos.

Entre las causas que señala del hecho de que los "particulares" no recurran al capital bancario para fomentar la industria y la agricultura, estaba en el alto interés que éstos cobraban. Indicando que, si el Estado no tomase el dinero de los Bancos, el interés sobre el crédi-

to hubiese sido más bajo. Explica que, a la vez que los Bancos Nacionales estaban pagados al día en sus intereses, la deuda externa estaba "insoluta" tres o cuatro años (a 1917, la deuda acumulada por intereses y amortizaciones fue de cinco millones de sucres). Y cuando los intereses no eran cancelados a la Banca costeña dentro del año, éstos se capitalizaban "religiosamente" al año siguiente. Quevedo, con objetividad, confirma la necesidad recurrente del Estado hacia la Banca privada, y la influencia ascendente de ésta en el manejo financiero:

- a) Si los Bancos tenían decidida ingerencia en la política y el Estado —dice—, éstos gobernaban, entonces, la nación. El control directo de las coyunturas políticas vía golpes de Estado, "revueltas" o mediatización de las contradicciones de clases; cohesionó el control de la representabilidad Política, y, con esto el sometimiento de la estructura socio-económica a los "dictados" del capital bancario-comercial.
- b) Su análisis aprehende otro elemento revelador en la vida económica del período: la relación entre la Banca y el sector agro-exportador vía Asociación Nacional de Agricultura, que en el primer semestre de 1917, adquirió el 81% de la producción cañera entrada a Guayaquil, y exportó el 70% del total general de las exportaciones. Este creciente monopolio generó profundas contradicciones en el interior de las clases dominantes costeñas. La Asociación de

(31) Quevedo, 100.

(32) Ibíd., 101.

Agricultores, por su cuenta firmaba acuerdo y contratos con varias organizaciones monopólicas de EE. UU., como la GASTON, WILLIAMS & WIGMORE en Nueva York, que se constituyó en el Agente de la Asociación; la misma que trató de eliminar a los corredores de cacao (Brokers), para aumentar su masa de ganancia en la circulación de cacao. Las consecuencias de este tipo de control y hostigamiento del mercado internacional se evidenciaron pronto: las 2.391 fábricas de chocolates no quisieron comprar directamente el cacao a la GASTON, WILLIAMS & WIGMORE, obligando los "corredores" a las fábricas existentes en EE. UU., sustituir el cacao ecuatoriano por otros más o menos similares. Este monopolio fue considerado por los exportadores de Guayaquil, como:

"...antagónica a los intereses de los productores de cacao ecuatoriano, y en algunos países como en los EE. UU. lo consideran, además, como una especie de monopolio contrario a la "Ley Sherman" que no tolera la existencia de corporaciones que compran la mayor parte y fijan los precios de materias primas como el cacao". (33)

En las esferas internas comerciales, la Asociación extendía su "influencia" a las instituciones bancarias. El mecanismo

que observa Quevedo, de esta relación, es el siguiente: la Asociación Nacional de Agricultura, al recibir las cantidades monetarias productos de la venta del cacao, las transfería a los Bancos. En consecuencia, solo los Bancos poseían dinero en el exterior, y solo ellos podían vender sin competencia el precio que ellos mismos regulaban. (34) Quevedo, manifiesta que "monopolio era en definitiva el de los Banqueros de Guayaquil", pues al comprar los comerciantes a un sobreprecio las letras, tenían obligadamente que vender a sobreprecio los artículos comprados con ellas.

"Cada uno de los ecuatorianos al comprar un sombrero, una vara de casimir, hasta la más pobre mujer que compra una cuarta de lienzo o un paquete de agujas, pagamos nuestro tributo, nuestro impuesto indirectamente a los señores feudales del Malecón". (35)

Otro elemento interpretativo que constato en el pensamiento de Quevedo, es su caracterización de los grupos sociales agrarios, hegemónicos en la matriz socio-económica (36):

1) El del "PROPIETARIO DE EXTENSAS TIERRAS", "...lánguidamente cultivadas, que claman la inversión de capitales en vías, máquinas, acequias, abonos, semovientes", etc., para dar todo lo que su potencia productiva lo permita; y,

(33) Carbo, 488.

(34) Nota: creo que esta situación de monopolio, fue un reflejo deforme, coyuntural, de la fase monopólica de desarrollo del capitalismo a nivel internacional, en nuestra economía.

(35) Quevedo, 104.

(36) *Ibíd.*

2) Propietario, a quien parece, explica, que no le falta sino "capital movable"; va **atesorando** "peseta a peseta" que los conservará así indefinidamente o que los invertirá en comprar otros fundos que serán explotados de la misma manera o que los colocará a interés en individuos que las solicitan para también, a su vez, comprar tierras que quedarán sometidos a un régimen igual de cultivo.

Esta constatación genial de una regularidad descubierta por Lenin (37), en el comportamiento de una economía precapitalista centralizada en lo agrario, lleva a Quevedo a desarrollar una serie de pautas que factibilizaban generar una racionalidad en el funcionamiento del capital bancario y comercial: (38)

- A) La existencia de un campo inmenso en la agricultura y la industria para el empleo de "capitales enormes";
- B) La existencia de capitales (dinero acumulado), relativos cuantitativamente, pero existentes en los grupos sociales hegemónicos; y,
- C) El capital existente, crítica, fluía en esferas distintas al del fomento de la agricultura y de la industria.

Estas pautas, Quevedo, las concretiza en elementos que considero importante sistematizar:

1) Las tierras aptas para el cultivo se encontraban insuficientemente explotadas, y se llegaba al caso de que el país importaba trigo, fréjol, azúcar. Se enviaba al exterior casi 1'500.000 sucres anuales a cambio de mantequilla, cuando objetivamente, existían las condiciones para el fomento del ganado porcino; se exportaba, dice, materias primas como caucho, cacao, tagua, pieles, que se podían transformar en productos tanto para consumo interno como la exportación. En las propias regiones habitadas del país, existían materias primas aptas para la fabricación de cemento, vidrio, papel, porcelana.

2) Sobre la existencia de capitales, Quevedo, enfatiza que en los Bancos de la Costa existían acumulados 14 millones de sucres en depósitos y 12 millones en el exterior.

"Lo poco que se ha hecho, se ha hecho mal. Lo mejor que tenemos, el ferrocarril central, resulta de carísima explotación, a causa de los fuertes gradientes de la línea (hasta el 7½%). La hacienda pública deficientísima. La agricultura, la industria, el comercio en mantillas. La cultura nacional oliendo a barbarie. Sin costumbres políticas y republicanas; plagados de hábitos antipro-

(37) Lenin, señala que: "Es ley de los modos precapitalistas de producción el repetir el proceso de producción en la escala anterior, sobre la base técnica anterior: así es la economía de los terratenientes basada en la prestación personal, la economía natural de los campesinos, la producción artesana de los industriales"; Cf. Lenin, 53.

(38) Quevedo, 104 y 105.

gresistas y antidemocráticos. Hemos quedado muy atrás en la caravana del Progreso, y necesitamos correr muy de prisa para reponer el camino y el tiempo perdidos". (39)

Esta búsqueda ideo-política del progreso y de la racionalidad del desarrollo económico capitalista del Ecuador, sobre-dimensiona el valor teórico de las obras de Belisario Quevedo. El Prof. Arturo Andrés Roig (40), es categórico al afirmar que:

"Una sujeción total al modelo europeo de burguesía, le impidió además alcanzar un análisis correcto de la verdadera naturaleza de la burguesía ecuatoriana, en cuanto burguesía dependiente".

Afirmación válida en la caracterización del pensamiento quevedino, enmarcado dentro de una coyuntura compleja del espectro social nacional. Para Andrés Roig, Quevedo fue la expresión más alta del pensamiento positivista. Para mí, fue más allá. Elías Muñoz (41), rescata de entre las limitaciones conceptuales e instrumentales del pensamiento socio-económico y político de Belisario Quevedo, su progresividad y posiciones democráticas. En su tiempo, la influencia de Quevedo, abrió las perspectivas de la investigación científica de los procesos y fenómenos sociales, y, con ello, el trasfondo teórico con el que trabajamos actualmente todos los que hacemos ciencias sociales en el país.

"Este precursor de las ideas y de la política socialista en el Ecuador fue un intelectual y un hombre de acción; fue un maestro que aplicó los conocimientos científicos y sus investigaciones a la realidad nacional; sus ideas progresivas, democráticas y patrióticas, las llevó a la lucha política, estudiantil y obrera; y a su muerte los bienes que poseía los dejó para aliviar a los trabajadores y a los pobres, a los que consideraba eran los que tenían derecho a los bienes que dejaba".

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- 1.—ACEITUNO, G. (et. al.): ECUADOR, HISTORIA Y ACUMULACION DE CAPITAL. Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas. (s.f.).
- 2.—ALBORNOZ, Oswaldo: DEL CRIMEN DE EL EJIDO A LA REVOLUCION DEL 9 DE JULIO DE 1925. Guayaquil, Edit. "Claridad". 1969.
- 3.—ANDRES ROIG, Arturo: ESQUEMAS PARA UNA HISTORIA DE LA FILOSOFIA ECUATORIANA. Quito, Edic. Universidad Católica. 1977.
- 4.—BANCO DEL ECUADOR: HISTORIA DE MEDIO SIGLO, 1868-1919. Guayaquil, (s.p.i.). (s.f.).
- 5.—CARBO, Luis Alberto: HISTORIA MONETARIA Y CAMBIARIA DEL ECUADOR. DESDE LA EPOCA COLONIAL. Quito, Edit. BCE. 1953.

(39) *Ibíd.*, 113.

(40) Andrés Roig, 127.

(41) Muñoz Vicuña, 13 y 14.

6.—LENIN, V. I.: EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN RUSIA. Moscú, Edit. PROGRESO. 1974.

7.—MARX, Carlos: EL CAPITAL: CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA. México, Fondo de Cultura Económica. (TOMO I). 1972.

8.—MONCAYO M., Patricio: ECUADOR: GRIETAS EN LA DOMINACION. Quito, Artes Gráficas "SEÑAL". (2a edic.) 1979.

9.—MUÑOZ VICUÑA, Elías: PRECURSORES DEL SOCIALISMO EN EL ECUADOR. Guayaquil, Edic. Fac. Economía, U. de Guayaquil. 1976.

10.—QUEVEDO, Belisario: SOCIOLOGIA, POLITICA Y MORAL. Quito, Edit. Bolívar. (Colec.: Bibliográfica Ecuatoriana, v. III). 1932.

11.—VASCONEZ C., Eduardo: RESUMEN ESTADISTICO COMERCIAL DEL ECUADOR. (1911-1920). Quito, Talleres Tipográficos Nacionales. 1923.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL